



**ACTA DICTAMEN PROF. MG. ELVA MARÍA SENDRA**

- - - Siendo las nueve horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, en el Anfiteatro "Débora Ferrandini" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de dictaminar en el concurso abierto de antecedentes y oposición llamado para proveer un (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – para la **ASIGNATURA SALUD COMUNITARIA Y CUIDADO ENFERMERO**, Departamento Gestión y Salud Pública de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario. La Comisión, integrada por los Profesores Mg. Elva María SENDRA, Mg. Nora Margarita JACQUIER y Dr. Pablo ARIAS, se reúne a los efectos de presenciar y evaluar la prueba de oposición y realizar la entrevista personal según lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la Designación de Profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría y en las Disposiciones Complementarias de la Facultad de Ciencias Médicas, conforme al sorteo del tema único de la prueba de oposición efectuado el día dieciséis de septiembre del corriente año. Se deja constancia que las Profesoras, Mg. Elva María SENDRA y Mg. Nora Margarita JACQUIER han participado de manera remota sincrónica del acto concursal a través de la plataforma Google Meet, habiendo asistido de manera presencial los observadores por el Claustro de Graduados y Estudiantil, Lic. Fernando Rubén CAMBRIA y Srta. Natalia Ludmila ÁLVAREZ, respectivamente, quienes aportaron sus conclusiones a la Comisión Asesora, las que corren agregadas en el expediente de referencia.-----

- - - Finalizada la prueba de oposición, la entrevista personal, y evaluados los antecedentes académicos y profesionales de la única postulante presentada, los miembros de la Comisión Asesora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la Designación de Profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría y en las Disposiciones Complementarias de la Facultad de Ciencias Médicas, y tomando en consideración las conclusiones aportadas por el observador representante del cuerpo graduado, Lic. Fernando Rubén CAMBRIA y la observadora representante del cuerpo estudiantil, Srta. Natalia Ludmila ÁLVAREZ, dictaminan por UNANIMIDAD lo siguiente:-----



--- POSTULANTE LIC. ESP. SOFIA LEILA JERKOVICH :-----

**A) ANTECEDENTES DOCENTES:** La postulante reviste en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos bajo la condición de Regular por Concurso en la Facultad de Ciencias Médicas (UNR). Asimismo, acredita una sólida trayectoria institucional habiéndose desempeñado de forma interina en la jerarquía máxima de Profesora Titular con dedicación exclusiva en asignaturas troncales del plan de estudios. Demuestra una destacada carrera docente de 19 años de antigüedad ininterrumpida en el nivel universitario de grado (iniciada en junio de 2007). Registra antecedentes directos en el área del concurso a través del dictado y coordinación de seminarios vinculados a la Enfermería Comunitaria y Salud Colectiva. Evidencia ejercicio continuo de funciones como Profesora Responsable de cátedras y su designación en roles directivos máximos presupone una evaluación de desempeño sobresaliente en los informes de las autoridades superiores y encuestas estudiantiles. Se le otorgan diecinueve (19) puntos.

**B) FORMACIÓN:** Posee el título máximo completo de Especialista en Docencia Universitaria (UTN). Se valora positivamente que cuenta con un 60% de avance y estado de tesis en dos trayectos de maestría: Maestría en Salud Pública (CEI-UNR) y Maestría en Docencia Universitaria (UTN), ambas titulaciones directamente vinculadas al perfil de la asignatura que se concursa. Asimismo, registra una formación a través de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Entornos Virtuales y Aprendizaje (UNR) y el Posgrado Regional de Medicina Social (FCM-UNR). Se destaca su especialización en el eje de Simulación Clínica como herramienta didáctica contemporánea, con certificaciones de PRONAFE, SPU e INET, y su formación profesional en Epidemiología Crítica y actualización en Vacunación (Hospital Gutiérrez, 2025). Se le otorgan en este rubro cinco (5) puntos.

**C) ACTIVIDADES DE OTROS EJES:** Acredita el rol de Directora de Proyecto de Investigación Aplicada formalmente financiado por la UNR ("Las prácticas docentes en el ámbito de la simulación clínica", 2020-2023). Ha dirigido recursos humanos como tutora de dos (2) tesinas de grado finalizadas y dirigido ocho (8) becarios en el Programa de Ayudantes Estudiantes. Presenta antecedentes de relevancia al haber ejercido la Vicedirección (2023-2026) de la Escuela de Enfermería (FCM-



UNR). Integra comisiones estratégicas de Currículum, Bioseguridad y Reválida de Títulos. Su perfil se enriquece con 9 años de experiencia como enfermera asistencial en Atención Primaria de la Salud (APS) dentro del subsector público de la Municipalidad de Rosario (2007-2016), lo que garantiza el anclaje territorial de sus saberes con los contenidos mínimos de la asignatura. El programa pedagógico es una propuesta articulada que el cuidado enfermero con la Atención Primaria de la Salud, la Salud Pública y los determinantes sociales, desde un enfoque humanizado y orientado al derecho a la salud. Los contenidos cubren los requisitos de la asignatura, las 100 horas se distribuyen equilibradamente entre teoría/práctica y formación en territorio, con estrategias activas, entornos virtuales e inserción en el primer nivel de atención. Se establecen criterios claros para regularidad, promoción directa y condición libre; esta última incluye instancias escrita, práctica en terreno y oral. El programa incorpora normativa vigente, manuales técnicos recientes y autores reconocidos de salud colectiva y Atención Primaria de la Salud. En cuanto al proyecto de extensión presentado aborda de manera directa una problemática comunitaria crítica y contemporánea: el acceso no regulado de las infancias a entornos digitales y los riesgos asociados a la desinformación en el desarrollo de la sexualidad. La propuesta destaca por su carácter extramuros e intersectorial, vinculando operativamente a las escuelas primarias de gestión pública con los Centros de Salud municipales y provinciales en áreas de alta vulnerabilidad social, específicamente los Distritos Norte y Sudoeste de la Ciudad de Rosario. El diseño de la intervención demuestra un sólido rigor científico al estructurarse bajo los lineamientos Internacionales de la OMS y la UNESCO, y en estricto cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI). Los contenidos programados para el rango etario clave de 10 a 12 años (5to, 6to y 7mo grado) cubren de forma integral dimensiones cognitivas, afectivas, de igualdad de género, consentimiento y uso seguro de entornos digitales. Se valora la integración del proyecto con el trayecto formativo de grado de la Escuela de Enfermería (FCM-UNR). Al movilizar a 50 estudiantes de segundo año mediante una carga horaria de 50 horas (20 teóricas y 30 en territorio), la Lic. Esp. Jerkovich operativiza los conceptos teóricos de la salud comunitaria, posicionando al estudiantado como agentes promotores de salud y transformadores de la realidad



social. El programa pedagógico presentado es una propuesta articula que el cuidado enfermero con la Atención Primaria de la Salud, la Salud Pública y los determinantes sociales, desde un enfoque humanizado y orientado al derecho a la salud. Los contenidos cubren los requisitos de la asignatura, las 100 horas se distribuyen equilibradamente entre teoría/práctica y formación en territorio, con estrategias activas, entornos virtuales e inserción en el primer nivel de atención. Se establecen criterios claros para regularidad, promoción directa y condición libre; esta última incluye instancias escrita, práctica en terreno y oral. El programa incorpora normativa vigente, manuales técnicos recientes y autores reconocidos de salud colectiva y Atención Primaria de la Salud. En cuanto al proyecto de extensión presentado aborda de manera directa una problemática comunitaria crítica y contemporánea: el acceso no regulado de las infancias a entornos digitales y los riesgos asociados a la desinformación en el desarrollo de la sexualidad. La propuesta destaca por su carácter extramuros e intersectorial, vinculando operativamente a las escuelas primarias de gestión pública con los Centros de Salud municipales y provinciales en áreas de alta vulnerabilidad social, específicamente los Distritos Norte y Sudoeste de la Ciudad de Rosario. El diseño de la intervención demuestra un sólido rigor científico al estructurarse bajo los lineamientos internacionales de la OMS y la UNESCO, y en estricto cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI). Los contenidos programados para el rango etario clave de 10 a 12 años (5to, 6to y 7mo grado) cubren de forma integral dimensiones cognitivas, afectivas, de igualdad de género, consentimiento y uso seguro de entornos digitales. Se valora la integración del proyecto con el trayecto formativo de grado de la Escuela de Enfermería (FCM-UNR). Al movilizar a 50 estudiantes de segundo año mediante una carga horaria de 50 horas (20 teóricas y 30 en territorio), la Lic. Esp. Jerkovich operativiza los conceptos teóricos de la salud comunitaria, posicionando al estudiantado como agentes promotores de salud y transformadores de la realidad social. Se le otorga en este rubro diez (10) puntos. En base a los antecedentes evaluados, se otorga un total de TREINTA Y CUATRO (34) puntos.-----

**B) PRUEBA DE OPOSICIÓN:** La postulante comenzó su presentación con un tono de voz adecuado y un uso correcto de recursos didácticos (pizarrón y diapositivas).



Desde el inicio, fomentó la interacción con los estudiantes mediante preguntas motivadoras y la recuperación de saberes previos. Sin embargo, la gestión del tiempo fue inadecuada: destinó 15 minutos a la explicación del programa de la asignatura y solo 18 minutos al desarrollo de la clase. Durante la presentación explicó el programa de la materia, detalló los objetivos de la materia, el régimen de correlatividades, las asignaturas horizontales, los requisitos previos de cursada y la propuesta metodológica, la cual cuenta con un encuadre teórico basado en el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el apoyo de la simulación. En lo que respecta a la clase de oposición propiamente dicha, abordó el Tema N°7: "Características del primer nivel de atención. Atención protocolizada en el primer nivel. Derivación. Seguimiento de la demanda". La postulante expuso los objetivos de la sesión y mencionó la bibliografía correspondiente. Al iniciar con las características del primer nivel de atención, se omitió la conceptualización y ejemplificación de los niveles de organización según la complejidad de la asistencia sanitaria, así como su relación con el cuidado de enfermería. Posteriormente, centró la exposición en la consulta de enfermería como atención protocolizada, vinculándola con la etapa de valoración del Proceso de Atención de Enfermería (PAE) y las técnicas de observación y entrevista, para luego avanzar hacia la planificación. Finalmente, la clase concluyó sin una síntesis integradora de los contenidos. Se valora la prueba de oposición con un puntaje total de DIECINUEVE (19) puntos. -----

 C) ENTREVISTA PERSONAL: La postulante respondió en forma parcial a las preguntas dirigidas por los evaluadores relacionadas con el desarrollo del cursado teórico-práctico y de las actividades en terreno, y con la utilización de la tecnología de registro electrónico en el campo. Respondió adecuadamente una pregunta relacionada con la actividad de extensión planteada como parte de su programa de actividades. Con respecto a una pregunta relacionada con su participación en proyectos de investigación acreditados en la Universidad, la postulante aclaró que tenía proyectos acreditados en la Facultad de Ciencias Médicas, entre ellos uno en curso sobre "Las prácticas docentes en el ámbito de la simulación clínica. Se valora la entrevista personal con un puntaje total de QUINCE (15) puntos, LOGRANDO UN PUNTAJE TOTAL DE SESENTA Y OCHO (68) puntos. -----

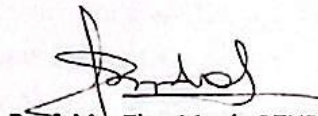


CUDI/EXPTE. N° 17398/2026

- - - Finalmente y de acuerdo a lo dictaminado precedentemente, esta Comisión Asesora establece por unanimidad el siguiente ORDEN DE MÉRITOS:-----

\* PRIMERA: LICENCIADA SOFÍA LEILA JERKOVICH CON SESENTA Y OCHO (68) PUNTOS.-----

- - - Con lo dictaminado este Jurado da por concluida su tarea firmando la presente como constancia y elevándola a sus efectos.-----



Prof. Mg. Elva María SENDRA



**ACTA DICTAMEN PROF. MG. NORA MARGARITA JACQUIER**

- - - Siendo las nueve horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, en el Anfiteatro "Débora Ferrandini" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de dictaminar en el concurso abierto de antecedentes y oposición llamado para proveer un (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – para la **ASIGNATURA SALUD COMUNITARIA Y CUIDADO ENFERMERO, Departamento Gestión y Salud Pública** de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario. La Comisión, integrada por los Profesores Mg. Elva María SENDRA, Mg. Nora Margarita JACQUIER y Dr. Pablo ARIAS, se reúne a los efectos de presenciar y evaluar la prueba de oposición y realizar la entrevista personal según lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la Designación de Profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría y en las Disposiciones Complementarias de la Facultad de Ciencias Médicas, conforme al sorteo del tema único de la prueba de oposición efectuado el día dieciséis de septiembre del corriente año. Se deja constancia que las Profesoras, Mg. Elva María SENDRA y Mg. Nora Margarita JACQUIER han participado de manera remota sincrónica del acto concursal a través de la plataforma Google Meet, habiendo asistido de manera presencial los observadores por el Claustro de Graduados y Estudiantil, Lic. Fernando Rubén CAMBRIA y Srta. Natalia Ludmila ÁLVAREZ, respectivamente, quienes aportaron sus conclusiones a la Comisión Asesora, las que corren agregadas en el expediente de referencia.-----

- - - Finalizada la prueba de oposición, la entrevista personal, y evaluados los antecedentes académicos y profesionales de la única postulante presentada, los miembros de la Comisión Asesora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la Designación de Profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría y en las Disposiciones Complementarias de la Facultad de Ciencias Médicas, y tomando en consideración las conclusiones aportadas por el observador representante del cuerpo graduado, Lic. Fernando Rubén CAMBRIA y la observadora representante del cuerpo estudiantil, Srta. Natalia Ludmila ÁLVAREZ, dictaminan por UNANIMIDAD lo siguiente:-----



--- POSTULANTE LIC. ESP. SOFIA LEILA JERKOVICH :-----

**A) ANTECEDENTES DOCENTES:** La postulante reviste en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos bajo la condición de Regular por Concurso en la Facultad de Ciencias Médicas (UNR). Asimismo, acredita una sólida trayectoria institucional habiéndose desempeñado de forma interina en la jerarquía máxima de Profesora Titular con dedicación exclusiva en asignaturas troncales del plan de estudios. Demuestra una destacada carrera docente de 19 años de antigüedad ininterrumpida en el nivel universitario de grado (iniciada en junio de 2007). Registra antecedentes directos en el área del concurso a través del dictado y coordinación de seminarios vinculados a la Enfermería Comunitaria y Salud Colectiva. Evidencia ejercicio continuo de funciones como Profesora Responsable de cátedras y su designación en roles directivos máximos presupone una evaluación de desempeño sobresaliente en los informes de las autoridades superiores y encuestas estudiantiles. Se le otorgan diecinueve (19) puntos. **B) FORMACIÓN:** Posee el título máximo completo de Especialista en Docencia Universitaria (UTN). Se valora positivamente que cuenta con un 60% de avance y estado de tesis en dos trayectos de maestría: Maestría en Salud Pública (CEI-UNR) y Maestría en Docencia Universitaria (UTN), ambas titulaciones directamente vinculadas al perfil de la asignatura que se concursa. Asimismo, registra una formación a través de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Entornos Virtuales y Aprendizaje (UNR) y el Posgrado Regional de Medicina Social (FCM-UNR). Se destaca su especialización en el eje de Simulación Clínica como herramienta didáctica contemporánea, con certificaciones de PRONAFE, SPU e INET, y su formación profesional en Epidemiología Crítica y actualización en Vacunación (Hospital Gutiérrez, 2025). Se le otorgan en este rubro cinco (5) puntos. **C) ACTIVIDADES DE OTROS EJES:** Acredita el rol de Directora de Proyecto de Investigación Aplicada formalmente financiado por la UNR ("Las prácticas docentes en el ámbito de la simulación clínica", 2020-2023). Ha dirigido recursos humanos como tutora de dos (2) tesinas de grado finalizadas y dirigido ocho (8) becarios en el Programa de Ayudantes Estudiantes. Presenta antecedentes de relevancia al haber ejercido la Vicedirección (2023-2026) de la Escuela de Enfermería (FCM-



UNR). Integra comisiones estratégicas de Currículum, Bioseguridad y Reválida de Títulos. Su perfil se enriquece con 9 años de experiencia como enfermera asistencial en Atención Primaria de la Salud (APS) dentro del subsector público de la Municipalidad de Rosario (2007-2016), lo que garantiza el anclaje territorial de sus saberes con los contenidos mínimos de la asignatura. El programa pedagógico es una propuesta articula que el cuidado enfermero con la Atención Primaria de la Salud, la Salud Pública y los determinantes sociales, desde un enfoque humanizado y orientado al derecho a la salud. Los contenidos cubren los requisitos de la asignatura, las 100 horas se distribuyen equilibradamente entre teoría/práctica y formación en territorio, con estrategias activas, entornos virtuales e inserción en el primer nivel de atención. Se establecen criterios claros para regularidad, promoción directa y condición libre; esta última incluye instancias escrita, práctica en terreno y oral. El programa incorpora normativa vigente, manuales técnicos recientes y autores reconocidos de salud colectiva y Atención Primaria de la Salud. En cuanto al proyecto de extensión presentado aborda de manera directa una problemática comunitaria crítica y contemporánea: el acceso no regulado de las infancias a entornos digitales y los riesgos asociados a la desinformación en el desarrollo de la sexualidad. La propuesta destaca por su carácter extramuros e intersectorial, vinculando operativamente a las escuelas primarias de gestión pública con los Centros de Salud municipales y provinciales en áreas de alta vulnerabilidad social, específicamente los Distritos Norte y Sudoeste de la Ciudad de Rosario. El diseño de la intervención demuestra un sólido rigor científico al estructurarse bajo los lineamientos internacionales de la OMS y la UNESCO, y en estricto cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI). Los contenidos programados para el rango etario clave de 10 a 12 años (5to, 6to y 7mo grado) cubren de forma integral dimensiones cognitivas, afectivas, de igualdad de género, consentimiento y uso seguro de entornos digitales. Se valora la integración del proyecto con el trayecto formativo de grado de la Escuela de Enfermería (FCM-UNR). Al movilizar a 50 estudiantes de segundo año mediante una carga horaria de 50 horas (20 teóricas y 30 en territorio), la Lic. Esp. Jerkovich operativiza los conceptos teóricos de la salud comunitaria, posicionando al estudiantado como agentes promotores de salud y transformadores de la realidad



social. El programa pedagógico presentado es una propuesta articula que el cuidado enfermero con la Atención Primaria de la Salud, la Salud Pública y los determinantes sociales, desde un enfoque humanizado y orientado al derecho a la salud. Los contenidos cubren los requisitos de la asignatura, las 100 horas se distribuyen equilibradamente entre teoría/práctica y formación en territorio, con estrategias activas, entornos virtuales e inserción en el primer nivel de atención. Se establecen criterios claros para regularidad, promoción directa y condición libre; esta última incluye instancias escrita, práctica en terreno y oral. El programa incorpora normativa vigente, manuales técnicos recientes y autores reconocidos de salud colectiva y Atención Primaria de la Salud. En cuanto al proyecto de extensión presentado aborda de manera directa una problemática comunitaria crítica y contemporánea: el acceso no regulado de las infancias a entornos digitales y los riesgos asociados a la desinformación en el desarrollo de la sexualidad. La propuesta destaca por su carácter extramuros e intersectorial, vinculando operativamente a las escuelas primarias de gestión pública con los Centros de Salud municipales y provinciales en áreas de alta vulnerabilidad social, específicamente los Distritos Norte y Sudoeste de la Ciudad de Rosario. El diseño de la intervención demuestra un sólido rigor científico al estructurarse bajo los lineamientos internacionales de la OMS y la UNESCO, y en estricto cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI). Los contenidos programados para el rango etario clave de 10 a 12 años (5to, 6to y 7mo grado) cubren de forma integral dimensiones cognitivas, afectivas, de igualdad de género, consentimiento y uso seguro de entornos digitales. Se valora la integración del proyecto con el trayecto formativo de grado de la Escuela de Enfermería (FCM-UNR). Al movilizar a 50 estudiantes de segundo año mediante una carga horaria de 50 horas (20 teóricas y 30 en territorio), la Lic. Esp. Jerkovich operativiza los conceptos teóricos de la salud comunitaria, posicionando al estudiantado como agentes promotores de salud y transformadores de la realidad social. Se le otorga en este rubro diez (10) puntos. **En base a los antecedentes evaluados, se otorga un total de TREINTA Y CUATRO (34) puntos.**-----

**B) PRUEBA DE OPOSICIÓN:** La postulante comenzó su presentación con un tono de voz adecuado y un uso correcto de recursos didácticos (pizarrón y diapositivas).



Desde el inicio, fomentó la interacción con los estudiantes mediante preguntas motivadoras y la recuperación de saberes previos. Sin embargo, la gestión del tiempo fue inadecuada: destinó 15 minutos a la explicación del programa de la asignatura y solo 18 minutos al desarrollo de la clase. Durante la presentación explicó el programa de la materia, detalló los objetivos de la materia, el régimen de correlatividades, las asignaturas horizontales, los requisitos previos de cursada y la propuesta metodológica, la cual cuenta con un encuadre teórico basado en el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el apoyo de la simulación. En lo que respecta a la clase de oposición propiamente dicha, abordó el Tema N°7: "Características del primer nivel de atención. Atención protocolizada en el primer nivel. Derivación. Seguimiento de la demanda". La postulante expuso los objetivos de la sesión y mencionó la bibliografía correspondiente. Al iniciar con las características del primer nivel de atención, se omitió la conceptualización y ejemplificación de los niveles de organización según la complejidad de la asistencia sanitaria, así como su relación con el cuidado de enfermería. Posteriormente, centró la exposición en la consulta de enfermería como atención protocolizada, vinculándola con la etapa de valoración del Proceso de Atención de Enfermería (PAE) y las técnicas de observación y entrevista, para luego avanzar hacia la planificación. Finalmente, la clase concluyó sin una síntesis integradora de los contenidos. **Se valora la prueba de oposición con un puntaje total de DIECINUEVE (19) puntos.** -----

**C) ENTREVISTA PERSONAL:** La postulante respondió en forma parcial a las preguntas dirigidas por los evaluadores relacionadas con el desarrollo del cursado teórico-práctico y de las actividades en terreno, y con la utilización de la tecnología de registro electrónico en el campo. Respondió adecuadamente una pregunta relacionada con la actividad de extensión planteada como parte de su programa de actividades. Con respecto a una pregunta relacionada con su participación en proyectos de investigación acreditados en la Universidad, la postulante aclaró que tenía proyectos acreditados en la Facultad de Ciencias Médicas, entre ellos uno en curso sobre "Las prácticas docentes en el ámbito de la simulación clínica. **Se valora la entrevista personal con un puntaje total de QUINCE (15) puntos, LOGRANDO UN PUNTAJE TOTAL DE SESENTA Y OCHO (68) puntos.**-----



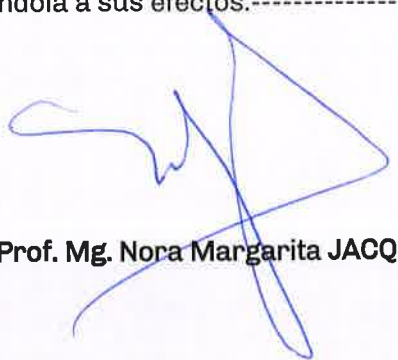
**FCM** Facultad de Ciencias  
Médicas · UNR

**CUDI/EXPTE. N° 17398/2026**

- - - Finalmente y de acuerdo a lo dictaminado precedentemente, esta Comisión Asesora establece por unanimidad el siguiente **ORDEN DE MÉRITOS**:-----

**\* PRIMERA: LICENCIADA SOFÍA LEILA JERKOVICH CON SESENTA Y OCHO (68) PUNTOS.**-----

- - - Con lo dictaminado este Jurado da por concluida su tarea firmando la presente como constancia y elevándola a sus efectos.-----



**Prof. Mg. Nora Margarita JACQUIER**



**ACTA DICTAMEN PROF. DR. PABLO ARIAS**

- - - Siendo las nueve horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, en el Anfiteatro "Débora Ferrandini" de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, se constituye la Comisión Asesora encargada de dictaminar en el concurso abierto de antecedentes y oposición llamado para proveer un (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – para la **ASIGNATURA SALUD COMUNITARIA Y CUIDADO ENFERMERO**, Departamento Gestión y Salud Pública de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario. La Comisión, integrada por los Profesores Mg. Elva María SENDRA, Mg. Nora Margarita JACQUIER y Dr. Pablo ARIAS, se reúne a los efectos de presenciar y evaluar la prueba de oposición y realizar la entrevista personal según lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la Designación de Profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría y en las Disposiciones Complementarias de la Facultad de Ciencias Médicas, conforme al sorteo del tema único de la prueba de oposición efectuado el día dieciséis de septiembre del corriente año. Se deja constancia que las Profesoras, Mg. Elva María SENDRA y Mg. Nora Margarita JACQUIER han participado de manera remota sincrónica del acto concursal a través de la plataforma Google Meet, habiendo asistido de manera presencial los observadores por el Claustro de Graduados y Estudiantil, Lic. Fernando Rubén CAMBRIA y Srta. Natalia Ludmila ÁLVAREZ, respectivamente, quienes aportaron sus conclusiones a la Comisión Asesora, las que corren agregadas en el expediente de referencia.-----

- - - Finalizada la prueba de oposición, la entrevista personal, y evaluados los antecedentes académicos y profesionales de la única postulante presentada, los miembros de la Comisión Asesora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la Designación de Profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría y en las Disposiciones Complementarias de la Facultad de Ciencias Médicas, y tomando en consideración las conclusiones aportadas por el observador representante del cuerpo graduado, Lic. Fernando Rubén CAMBRIA y la observadora representante del cuerpo estudiantil, Srta. Natalia Ludmila ÁLVAREZ, dictaminan por UNANIMIDAD lo siguiente:-----



--- POSTULANTE LIC. ESP. SOFIA LEILA JERKOVICH :-----

**A) ANTECEDENTES DOCENTES:** La postulante reviste en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos bajo la condición de Regular por Concurso en la Facultad de Ciencias Médicas (UNR). Asimismo, acredita una sólida trayectoria institucional habiéndose desempeñado de forma interina en la jerarquía máxima de Profesora Titular con dedicación exclusiva en asignaturas troncales del plan de estudios. Demuestra una destacada carrera docente de 19 años de antigüedad ininterrumpida en el nivel universitario de grado (iniciada en junio de 2007). Registra antecedentes directos en el área del concurso a través del dictado y coordinación de seminarios vinculados a la Enfermería Comunitaria y Salud Colectiva. Evidencia ejercicio continuo de funciones como Profesora Responsable de cátedras y su designación en roles directivos máximos presupone una evaluación de desempeño sobresaliente en los informes de las autoridades superiores y encuestas estudiantiles. Se le otorgan diecinueve (19) puntos. **B) FORMACIÓN:** Posee el título máximo completo de Especialista en Docencia Universitaria (UTN). Se valora positivamente que cuenta con un 60% de avance y estado de tesis en dos trayectos de maestría: Maestría en Salud Pública (CEI-UNR) y Maestría en Docencia Universitaria (UTN), ambas titulaciones directamente vinculadas al perfil de la asignatura que se concursa. Asimismo, registra una formación a través de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Entornos Virtuales y Aprendizaje (UNR) y el Posgrado Regional de Medicina Social (FCM-UNR). Se destaca su especialización en el eje de Simulación Clínica como herramienta didáctica contemporánea, con certificaciones de PRONAFE, SPU e INET, y su formación profesional en Epidemiología Crítica y actualización en Vacunación (Hospital Gutiérrez, 2025). Se le otorgan en este rubro cinco (5) puntos. **C) ACTIVIDADES DE OTROS EJES:** Acredita el rol de Directora de Proyecto de Investigación Aplicada formalmente financiado por la UNR ("Las prácticas docentes en el ámbito de la simulación clínica", 2020-2023). Ha dirigido recursos humanos como tutora de dos (2) tesinas de grado finalizadas y dirigido ocho (8) becarios en el Programa de Ayudantes Estudiantes. Presenta antecedentes de relevancia al haber ejercido la Vicedirección (2023-2026) de la Escuela de Enfermería (FCM-



UNR). Integra comisiones estratégicas de Currículum, Bioseguridad y Reválida de Títulos. Su perfil se enriquece con 9 años de experiencia como enfermera asistencial en Atención Primaria de la Salud (APS) dentro del subsector público de la Municipalidad de Rosario (2007-2016), lo que garantiza el anclaje territorial de sus saberes con los contenidos mínimos de la asignatura. El programa pedagógico es una propuesta articula que el cuidado enfermero con la Atención Primaria de la Salud, la Salud Pública y los determinantes sociales, desde un enfoque humanizado y orientado al derecho a la salud. Los contenidos cubren los requisitos de la asignatura, las 100 horas se distribuyen equilibradamente entre teoría/práctica y formación en territorio, con estrategias activas, entornos virtuales e inserción en el primer nivel de atención. Se establecen criterios claros para regularidad, promoción directa y condición libre; esta última incluye instancias escrita, práctica en terreno y oral. El programa incorpora normativa vigente, manuales técnicos recientes y autores reconocidos de salud colectiva y Atención Primaria de la Salud. En cuanto al proyecto de extensión presentado aborda de manera directa una problemática comunitaria crítica y contemporánea: el acceso no regulado de las infancias a entornos digitales y los riesgos asociados a la desinformación en el desarrollo de la sexualidad. La propuesta destaca por su carácter extramuros e intersectorial, vinculando operativamente a las escuelas primarias de gestión pública con los Centros de Salud municipales y provinciales en áreas de alta vulnerabilidad social, específicamente los Distritos Norte y Sudoeste de la Ciudad de Rosario. El diseño de la intervención demuestra un sólido rigor científico al estructurarse bajo los lineamientos internacionales de la OMS y la UNESCO, y en estricto cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI). Los contenidos programados para el rango etario clave de 10 a 12 años (5to, 6to y 7mo grado) cubren de forma integral dimensiones cognitivas, afectivas, de igualdad de género, consentimiento y uso seguro de entornos digitales. Se valora la integración del proyecto con el trayecto formativo de grado de la Escuela de Enfermería (FCM-UNR). Al movilizar a 50 estudiantes de segundo año mediante una carga horaria de 50 horas (20 teóricas y 30 en territorio), la Lic. Esp. Jerkovich operativiza los conceptos teóricos de la salud comunitaria, posicionando al estudiantado como agentes promotores de salud y transformadores de la realidad



social. El programa pedagógico presentado es una propuesta articula que el cuidado enfermero con la Atención Primaria de la Salud, la Salud Pública y los determinantes sociales, desde un enfoque humanizado y orientado al derecho a la salud. Los contenidos cubren los requisitos de la asignatura, las 100 horas se distribuyen equilibradamente entre teoría/práctica y formación en territorio, con estrategias activas, entornos virtuales e inserción en el primer nivel de atención. Se establecen criterios claros para regularidad, promoción directa y condición libre; esta última incluye instancias escrita, práctica en terreno y oral. El programa incorpora normativa vigente, manuales técnicos recientes y autores reconocidos de salud colectiva y Atención Primaria de la Salud. En cuanto al proyecto de extensión presentado aborda de manera directa una problemática comunitaria crítica y contemporánea: el acceso no regulado de las infancias a entornos digitales y los riesgos asociados a la desinformación en el desarrollo de la sexualidad. La propuesta destaca por su carácter extramuros e intersectorial, vinculando operativamente a las escuelas primarias de gestión pública con los Centros de Salud municipales y provinciales en áreas de alta vulnerabilidad social, específicamente los Distritos Norte y Sudoeste de la Ciudad de Rosario. El diseño de la intervención demuestra un sólido rigor científico al estructurarse bajo los lineamientos internacionales de la OMS y la UNESCO, y en estricto cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI). Los contenidos programados para el rango etario clave de 10 a 12 años (5to, 6to y 7mo grado) cubren de forma integral dimensiones cognitivas, afectivas, de igualdad de género, consentimiento y uso seguro de entornos digitales. Se valora la integración del proyecto con el trayecto formativo de grado de la Escuela de Enfermería (FCM-UNR). Al movilizar a 50 estudiantes de segundo año mediante una carga horaria de 50 horas (20 teóricas y 30 en territorio), la Lic. Esp. Jerkovich operativiza los conceptos teóricos de la salud comunitaria, posicionando al estudiantado como agentes promotores de salud y transformadores de la realidad social. Se le otorga en este rubro diez (10) puntos. En base a los antecedentes evaluados, se otorga un total de TREINTA Y CUATRO (34) puntos.-----

**B) PRUEBA DE OPOSICIÓN:** La postulante comenzó su presentación con un tono de voz adecuado y un uso correcto de recursos didácticos (pizarrón y diapositivas).



Desde el inicio, fomentó la interacción con los estudiantes mediante preguntas motivadoras y la recuperación de saberes previos. Sin embargo, la gestión del tiempo fue inadecuada: destinó 15 minutos a la explicación del programa de la asignatura y solo 18 minutos al desarrollo de la clase. Durante la presentación explicó el programa de la materia, detalló los objetivos de la materia, el régimen de correlatividades, las asignaturas horizontales, los requisitos previos de cursada y la propuesta metodológica, la cual cuenta con un encuadre teórico basado en el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el apoyo de la simulación. En lo que respecta a la clase de oposición propiamente dicha, abordó el Tema N°7: "Características del primer nivel de atención. Atención protocolizada en el primer nivel. Derivación. Seguimiento de la demanda". La postulante expuso los objetivos de la sesión y mencionó la bibliografía correspondiente. Al iniciar con las características del primer nivel de atención, se omitió la conceptualización y ejemplificación de los niveles de organización según la complejidad de la asistencia sanitaria, así como su relación con el cuidado de enfermería. Posteriormente, centró la exposición en la consulta de enfermería como atención protocolizada, vinculándola con la etapa de valoración del Proceso de Atención de Enfermería (PAE) y las técnicas de observación y entrevista, para luego avanzar hacia la planificación. Finalmente, la clase concluyó sin una síntesis integradora de los contenidos. **Se valora la prueba de oposición con un puntaje total de DIECINUEVE (19) puntos.** -----

**C) ENTREVISTA PERSONAL:** La postulante respondió en forma parcial a las preguntas dirigidas por los evaluadores relacionadas con el desarrollo del cursado teórico-práctico y de las actividades en terreno, y con la utilización de la tecnología de registro electrónico en el campo. Respondió adecuadamente una pregunta relacionada con la actividad de extensión planteada como parte de su programa de actividades. Con respecto a una pregunta relacionada con su participación en proyectos de investigación acreditados en la Universidad, la postulante aclaró que tenía proyectos acreditados en la Facultad de Ciencias Médicas, entre ellos uno en curso sobre "Las prácticas docentes en el ámbito de la simulación clínica. **Se valora la entrevista personal con un puntaje total de QUINCE (15) puntos, LOGRANDO UN PUNTAJE TOTAL DE SESENTA Y OCHO (68) puntos.**-----



CUDI/EXPTE. N° 17398/2026

- - - Finalmente y de acuerdo a lo dictaminado precedentemente, esta Comisión Asesora establece por unanimidad el siguiente **ORDEN DE MÉRITOS**:-----

\* PRIMERA: LICENCIADA SOFÍA LEILA JERKOVICH CON SESENTA Y OCHO (68) PUNTOS.-----

- - - Con lo dictaminado este Jurado da por concluida su tarea firmando la presente como constancia y elevándola a sus efectos.-----

Prof. Dr. Pablo ARIAS